

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

885

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2021, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se deja sin efecto la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la misma Directora, que aprueba la lista definitiva de personas excluidas por no entregar la programación didáctica, en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco (convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación), en lo que respecta a la exclusión de un aspirante.

Don Gorka Lozano Merino, aspirante en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y adquisición de nuevas especialidades, interpuso recurso de alzada contra la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora de Gestión de Personal (BOPV, 13 de noviembre de 2020), que aprobó la lista definitiva de personas excluidas por no entregar en plazo la programación didáctica.

Mediante Resolución de 5 de enero de 2021 del Viceconsejero de Administración y Servicios, se ha estimado el recurso de alzada interpuesto, dejando sin efecto la citada Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora de Gestión de Personal, en lo que se refiere a excluir al recurrente del procedimiento selectivo. Por lo tanto, se le reconoce a don Gorka Lozano Merino el derecho a continuar participando en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, en la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, turno libre.

Asimismo, se ha comprobado que don Gorka Lozano Merino posee el perfil lingüístico 2 de los puestos de trabajo docentes.

En consecuencia,

RESUELVO:

Artículo 1.— Dejar sin efecto la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de personas excluidas por no entregar la programación didáctica, en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco (convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación), en lo que respecta a la exclusión de D. Gorka Lozano Merino.

Artículo 2.— Reconocer el derecho de D. Gorka Lozano Merino a continuar en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación,

miércoles 17 de febrero de 2021

en la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, turno libre, Perfil lingüístico 2 de los puestos de trabajo docentes.

Artículo 3.– La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Ingreso y acceso» – «Noticias».

– <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> – «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional», en el apartado «Fase de oposición».

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2021.

La Directora de Gestión de Personal,
BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.